



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

**CONVOCATORIA No. 50 DE 20109
PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN BASADO EN COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE ENTREGUE A TÍTULO DE COMPRAVENTA DIEZ (10) EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN – UNC DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

OBJETO DEL CONTRATO	Adquirir diez (10) equipos de cómputo de escritorio requeridos para la operación de la Unidad Nacional de Coordinación – UNC del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.
COMPRADOR	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$41.900.000) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. No obstante, el contrato podrá ser adicionado, según las necesidades de la Unidad Nacional de Coordinación.
SUPERVISOR	El Administrador de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad o por quien designe por escrito el Coordinador Nacional de la misma.
DURACIÓN	Hasta 31 de diciembre de 2019 a partir del perfeccionamiento del contrato. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado, según las necesidades de la Unidad Nacional de Coordinación.
LUGAR DE RECIBO DE LA PROPUESTA	En físico en las oficinas de la Unidad Nacional de Coordinación – Carrera 13 N° 37-43 - Piso 10 Oficina 1001 o en medio magnético a través de la dirección de correo electrónico: comprasunc@cci.org.co La recepción de inquietudes se realizará en el correo electrónico: comprasunc@cci.org.co



PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN BASADA EN COMPARACION NACIONAL DE PRECIOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE ENTREGUE A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE DIEZ (10) EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN – UNC DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia - GdC y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA, quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° 871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El Proyecto contemplaba un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Durante la vigencia 2017 el Proyecto entró a su último de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el FIDA la solicitud de extensión del Proyecto hasta por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017.

Para poder concretar la operación de este Proyecto, el MADR ha adelantado diferentes trámites administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamente teniendo en cuenta:

- Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento No. 3709 del 4 de noviembre de 2011, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta Cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el Proyecto: "*Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad*".
- Que el 27 de septiembre de 2012, entre la República de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), se suscribió el Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO) para financiar el proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", el cual fue objeto de ratificación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Sección E del mismo Convenio.
- Que el Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO) establece en el Anexo 1 Descripción y Disposiciones de Ejecución del Proyecto, Capítulo II, numeral 1, en concordancia con la Sección C, numeral 6 del Convenio y del literal B numeral 41 de las Directrices para la adquisición de



bienes, que el Prestatario o receptor, realizará todas las actividades de adquisición y contratación relacionadas con el proyecto, de conformidad con las directrices del FIDA, y será responsable tanto de la planificación y la ejecución del mismo.

- Que mediante Resolución No. 482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación y ésta a su vez fue derogada mediante la Resolución No. 112 de 2016, "Por la cual se regula la Unidad de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad". Unidad que coordina el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI resultó seleccionada dentro del proceso de selección (001 de 2013 Convenio de financiación FIDA I-871-CO (DEG) /E-10-CO (EURO)) para el manejo técnico y administrativo del Proyecto Capacidades Empresariales.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR celebraron el Contrato No. 286 de 2013, con el objeto de: "Prestar a EL MINISTERIO los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", financiado con recursos del Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG)/E-10-CO (EURO), en las áreas relacionadas.
- Que para la correcta operación de la Unidad Nacional de Coordinación se requiere la compra de diez (10) equipos de cómputo de escritorio, necesarios para garantizar el buen desarrollo de las actividades de la UNC.
- Que de acuerdo con el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones 2019, se contempló adelantar el proceso competitivo para la prestación de este servicio.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir diez (10) equipos de cómputo de escritorio requeridos para la operación de la Unidad Nacional de Coordinación – UNC del Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad".

Parágrafo primero: Este proceso depende de las necesidades del proyecto, por tanto, la UNC se reserva la facultad de rechazar en cualquier parte del proceso las cotizaciones, incluso después de adjudicado o, abstenerse de contratar o declarar el cierre definitivo del presente proceso competitivo de selección de proveedor, sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de las entidades que presentaron propuesta.

Parágrafo segundo: La Unidad Nacional de Coordinación –UNC- del Proyecto, se reserva la facultad de modificar condiciones de los ítems en cuanto a cantidades y condiciones técnicas, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de adjudicada la presente invitación.



2.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA MINIMA DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO

ÍTEM	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1	Marca	El equipo debe estar bajo una misma marca de fábrica
2	Modelo	A especificar
3	Tipo de Procesador	INTEL Core i5 novena generación
4	Velocidad del Procesador	3.1 GHZ mínimo
5	Memoria Caché Mínimo	6MB
6	Memoria RAM Mínimo	Ocho (8) GB DDR3L a 1600 MHz contramarcada y certificada por el fabricante de la CPU. Nota: Con posibilidad de expansión.
7	Capacidad en Disco duro	Mínimo (1 TB) SATA 5200 rpm, contramarcado y certificado por el fabricante de la CPU.
8	Drive Controller	SATA
9	Monitor	23 pulgadas Panel Plano LCD Tecnología TFT o LED de la misma marca, certificado y contramarcado por el fabricante con base acopiada. No táctil
10	Controlador video	Integrado
11	Teclado	Conector: USB. Distribución: Latinoamericano, Características: Letras grabadas. Nota: El teclado debe ser de la misma marca que la CPU, debe venir con la contramarca impresa de su fabricante.
12	Mouse ergonómico	Conector: USB Características: Óptico con scroll, dos botones. Características de Ergonomía: Debe cumplir con estándares. Nota: El mouse debe ser de la misma marca que la CPU, debe venir con la contramarca impresa de su fabricante.
13	Tarjeta Red	Fast Ethernet 10/100/1000 Mbps, RJ45
14	Conectividad	802.11a/b/g/n
15	Puertos y/o conectores	USB: 3.0, 6 Puertos Cuatro (4) Laterales y Cuatro (4) traseros
16	CD Drive	DVD ± RW SATA Doble Capa, certificada y contramarcada por el fabricante de la CPU.
17	Tarjeta Audio	Integrada
18	Parlante	Un (1) parlante interno.
19	Sistema Operativo	Licencia Windows 10 Pro 64 BITS preinstalado y activado, en idioma español.
20	Aseguramiento / Cumplimiento	Debe estar asegurado el sistema operativo con los últimos parches a la fecha de la entrega y cumplir las políticas de seguridad del MADR. Adicionalmente debe traer una



		cerradura de seguridad para PC profesional o pestillo de seguridad para instalación de candado.
21	Garantías ofrecidas	Para el equipo y todos sus componentes con servicio en sitio y sin costo alguno.

2.2 SERVICIOS ADICIONALES

ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA TODOS LOS EQUIPOS A ADQUIRIR		
1	Servicios	Los equipos deberán ser entregados en la Ciudad de Bogotá, en la Carrera 13 No. 37 – 43 Edificio Cavipetrol Torre Norte piso 10.
2	Actividades Especificas a Desarrollar	a) Suministrar los equipos y software (Incluyendo Windows 10 Pro), necesarios debidamente instalados.
		b) Instalar los equipos con las últimas actualizaciones disponibles de todos los componentes del Software incluyendo el Windows 10 Pro.
		c) Garantizar que todos los componentes internos de los equipos deben venir contramarcados y certificados por el fabricante.
		d) Entregar las licencias del software preinstalado.
		e) Entregar los drivers en medio magnético de los componentes necesarios para instalar en el sistema operativo y los manuales correspondientes.
3	Garantía de Calidad	La garantía de calidad para los equipos a entregar es de <u>cinco (5) años</u> , la cual debe activarse al momento de la entrega y configuración de los equipos al Ministerio, incluyendo mano de obra y repuestos sin costo adicional en sitio. Durante el plazo de garantía, el VENDEDOR deberá prestar el SOPORTE técnico en sitio, cumpliendo los siguientes requerimientos:
		a) Suministrar un número telefónico de atención de soporte técnico. El servicio se deberá proveer como mínimo en el horario de 8:30 am a 12:30 am y de 2:00 pm a 6:00 pm.
		b) En caso de que sea necesario el retiro de un equipo de las dependencias del Ministerio para su revisión, el proponente deberá <u>suministrar en calidad de préstamo un equipo</u> de igual o superiores características técnicas por un tiempo igual o mayor del necesario para la reparación.
		c) El tiempo de repuesta entre la recepción del requerimiento y el soporte técnico no debe ser mayor a ocho (8) horas . Estas horas son hábiles. En caso de que el requerimiento no pueda realizarse en horario hábil, el tiempo del servicio se contará sumando el tiempo faltante para terminar el día hábil más el tiempo para completar las ocho (8) horas del día siguiente hábil.
		d) Si el servicio de soporte técnico requiere cambio de partes, el tiempo de respuesta no debe superar las ocho (8) horas hábiles, en las mismas condiciones señaladas anteriormente.



ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA TODOS LOS EQUIPOS A ADQUIRIR	
	<p>e) Si una parte del equipo es reparada dos (2) veces por la misma razón este equipo deberá ser remplazado por uno nuevo, durante el tiempo de que dure la garantía, el tiempo de respuesta no debe superar las Doce (12) horas hábiles, en las mismas condiciones señaladas anteriormente.</p> <p>f) Si se presenta fallas en más de dos (2) equipos en forma repetitiva por la misma causa, el proponente deberá cambiar la(s) parte(s) en todos los equipos con el fin de garantizar que la falla no se presente en los demás equipos.</p> <p>g) Si se presentan fallas en más de tres (3) ocasiones en el mismo equipo durante el transcurso de un año, se deberá cambiar el equipo por uno nuevo con las mismas especificaciones o superiores a las contratadas.</p> <p>h) Garantizar stock de repuestos originales durante cinco (5) años, a partir de la firma del contrato, certificándolo directamente por el fabricante.</p> <p>i) La garantía de los equipos comienza a ser efectiva una vez se entreguen en las instalaciones del Ministerio y se firme el Acta de Recibo a Satisfacción por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</p>
4	<p>Consideraciones Generales</p> <p>Los equipos deben ser de marca internacional registrada y con presencia internacional.</p> <p>El proponente deberá entregar una ficha técnica de cada equipo, donde relacione el hardware y el software.</p> <p>El proponente deberá entregar archivo en MS EXCEL con los datos de Registro de los seriales del hardware de cada equipo.</p> <p>El proponente debe anexar a la propuesta el catálogo técnico donde se puedan corroborar las especificaciones técnicas del modelo ofrecido.</p> <p>Los equipos ofertados NO DEBEN SER CLONES, deben ser de marca reconocida a nivel mundial, es decir con presencia en los cinco continentes, por más de 8 años de representación en Colombia, para lo cual deberá anexar una certificación del fabricante donde acredite el cumplimiento del requisito.</p>

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL PROCESO

3.1 REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de requisitos habilitantes determinará si la cotización **CUMPLE O NO CUMPLE**, sin que se otorgue ningún puntaje a las mismas. El Oferente deberá proveer toda la información que se considere necesaria para asegurar el soporte y entendimiento claro y preciso de lo establecido en cada uno de los requisitos. Si la cotización **NO CUMPLE**, no pasará a la etapa de evaluación técnica y económica a que se refieren los presentes Términos de Referencia.



Por favor, organice todos los documentos solicitados en un solo archivo en PDF, en el orden en que se listan en el Anexo 5 (disponible en <http://bit.ly/CheckListTablets>) y ponga como título del archivo el nombre de su empresa.

3.1.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

- Carta de presentación de la Cotización. Anexo 1.
- Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades. Anexo 2.
- Fotocopia legible del documento de identidad del Representante Legal.
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o del organismo o entidad que por la naturaleza de la persona jurídica deba certificarla, en el cual conste: Inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado deberá ser original, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario. En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de cotización s y en la firma del contrato posible que se derive de este proceso de selección. La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en los términos de referencia, dará lugar a que la cotización no sea Evaluada.
- Fotocopia del RUT actualizado de la empresa.
- Certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6) últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Poder cuando la cotización se presente por intermedio de tercera persona.
- Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación del oferente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica y Policía Nacional de Colombia, del representante legal de la persona jurídica.

Parágrafo. Los participantes en el presente proceso de selección, deberán ser Sociedades Comerciales, con domicilio en Colombia, cuyo objeto social se ajuste al presente objeto contractual y adicionalmente no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés consagradas en la Constitución Política, la ley, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad con ocasión de la presentación de su cotización y del contrato que va a ser adjudicado, ni inmersos en algún conflicto de interés de los previstos en tales disposiciones, ni tampoco podrán estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y deberán cumplir los demás requerimientos del presente concurso, los cuales deberán acreditarse mediante documentos certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme con la ley colombiana. En el evento de constatarse alguna de las causales mencionadas se entenderá que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes.

3.1.2. EXPERIENCIA

El oferente deberá contar con un mínimo de dos (2) años de experiencia en venta, suministro, accesorios y repuesto para equipos de captura, prestación de los servicios técnicos preventivos y correctivos a equipos de



captura, telecomunicaciones y procesamiento de datos en general. Esta experiencia deberá ser demostrada con la presentación del certificado de Existencia y Representación Legal.

Adicional a esto, el oferente deberá presentar al menos dos (2) certificaciones contractuales relacionadas con el presente objeto contractual, la cuales sumadas sean igual o superiores al valor del presupuesto de esta convocatoria. Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la empresa entidad contratante (nombre, NIT, dirección y teléfono)
- Nombre o razón social del oferente y NIT
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor del contrato

La Corporación Colombia Internacional se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

En el evento de no haberse celebrado contrato, deberá adjuntar copia de la factura de venta con las condiciones plenas que debe cumplir este documento.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia del oferente.

En el evento en que las certificaciones aportadas no cumplan con las condiciones solicitadas, la propuesta no será evaluada.

Cualquier inexactitud en la verificación de la información contenida en las certificaciones y/o documentos soporte, que impida la comparación objetiva o el incumplimiento de alguna de las condiciones mínimas, no será evaluado.

3.1.3. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

DESCRIPCIÓN	REQUISITO
Certificado de distribución: El oferente deberá ser fabricante o distribuidor autorizado de los bienes ofrecidos. Para el efecto deberá anexar a su propuesta una certificación vigente expedida por la casa productora, mayorista o representante de la casa productora en Colombia, con fecha de expedición no superior a un (1) año. En el evento en que la certificación sea expedida por un mayorista, se debe anexar igualmente certificación de distribución autorizada de esta mayorista expedida por la casa matriz del fabricante.	Habilitante





<p>Garantía avalada por el fabricante: Garantía de calidad de los bienes incluidos en el anexo técnico, contra defectos de fabricación durante al menos doce (12) meses, contados a partir del recibido a satisfacción, incluyendo la totalidad de las partes, mano de obra y soporte en sitio. Para el efecto se deberá anexar a la oferta el documento expedido por el fabricante que avale el tiempo de garantía, la cual deberá iniciar desde el momento de la entrega de los bienes en cada uno de los nodos, así como especificando la marca y el modelo del bien.</p>	<p>Habilitante</p>
<p>Certificación de fabricante y declaraciones de importación: En caso que el oferente seleccionado no es el fabricante, deberá anexar la documentación exigida para la formalización y legalización del contrato, la certificación del fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado en Colombia de los equipos ofertados. Así mismo, si los bienes ofrecidos son importados, el oferente deberá acreditar en el momento de la entrega de los bienes, el cumplimiento de las exigencias fiscales y aduaneras que permitan precisar la debida legalización de los mismos a través de las correspondientes declaraciones de importación. Para el efecto se deberá anexar a la oferta el documento expedido por el fabricante</p>	<p>Habilitante</p>

4. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá contener una carta de presentación y aceptación firmada por el oferente (ver Anexo 1) en la que declarará expresamente que acepta los términos y condiciones establecidos en los presentes Términos de Referencia y en sus adendas y anexos, incluyendo los requisitos habilitantes.

La Propuesta de Precio (cotización) debe ser presentada en el formato señalado en el Anexo 3, de los presentes términos de referencia. Cualquier información adicional que el oferente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla el citado formato, dentro de las fechas establecidas para el cierre.

La Propuesta tendrá un periodo de validez de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre y entrega de la propuesta, señalada en el numeral 7 de los presentes términos de referencia.

El oferente presentará la propuesta de precio teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- El oferente deberá establecer en su propuesta de precio, el valor total discriminado el IVA, de los equipos de cómputo de escritorio.
- Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta de precio.
- Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el oferente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el oferente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.
- Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien y/o servicio causa dicho impuesto si hubiere a lugar, la Corporación lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo acepta el oferente.



- Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que establezca la Nación, o cualquier entidad nacional o territorial, y que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, serán a cargo del oferente.
- Todo error u omisión en la propuesta de precio, indebida interpretación del alcance del objeto y condiciones previstas en estos Términos de Referencia, así como de las normas tributarias aplicables, será responsabilidad del oferente y no se le permitirá ajustar sus precios.

5. MÉTODO DE ADQUISICIÓN

El método de adquisición aplicable está en el marco de las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, basado en la modalidad de Comparación Nacional de Precios que consiste en cotejar o comparar al menos tres (3) cotizaciones de precios de proveedores a fin de asegurar los precios más competitivos.

Para que a un oferente le sea evaluada la propuesta de precio debe haber cumplido todos los requisitos habilitantes, de lo contrario, no continuará en el proceso de selección respectivo.

6. MECANISMOS DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

La invitación a participar en el proceso se realizará mediante la publicación de los presentes términos de referencia en las páginas web de la Corporación Colombia Internacional y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y vía correo electrónico.

7. CIERRE Y ENTREGA DE LA COTIZACIÓN

Los oferentes deberán presentar la documentación en un (1) original o en medio magnético, en la fecha y hora establecida en el "literal d" del cronograma, en la siguiente dirección: Carrera 13 N.º 37-43 - Piso 10 Oficina 1001 o al correo electrónico: comprasunc@cci.org.co

8. EVALUACIÓN DE COTIZACIONES

El Proyecto tendrá a cargo la evaluación de las cotizaciones recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, es decir, la de menor precio en su cotización, asegurándose que cumpla con los requisitos habilitantes.

La verificación de los requisitos legales y jurídicos se hará exclusivamente en relación con el oferente que presente dentro de su cotización, la propuesta económica más favorable, ósea la de menor precio. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del oferente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

La cotización de menor precio por unidad obtiene el mayor puntaje en el componente económico (100 puntos).

Todas las demás cotizaciones reciben una puntuación proporcional a la anterior, aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación final} = \frac{100 \times Pz}{Py}$$



Pz = Precio más bajo entre las cotizaciones

Py = Precio de la cotización a evaluar

La omisión de la cotización económica en la propuesta no será subsanable y generará el rechazo de la cotización.

Esta será una cotización de referencia de precios.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la oferta de precio, se le dará prelación a la propuesta de precio que presente el monto más alto en la celebración de los contratos ejecutados, de acuerdo con lo presentado en los requisitos habilitantes.

10. RECHAZO DE PROPUESTAS

Se rechazarán de plano las propuestas en las que:

- El oferente no cumpliera con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- No se incluya en la Cotización la totalidad de la documentación exigida en los Términos de Referencia.
- Se hubiere presentado la Cotización en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- La cotización de precio supere el presupuesto oficial establecido en el numeral correspondiente de los presentes Términos de Referencia.
- Se incluya información que no sea veraz.
- El oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- La cotización se presente de forma extemporánea.

11. DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando no se presenten al menos tres (3) oferentes con cotizaciones competitivas y comparables.
- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.

12. COTIZACIONES Y ADJUDICACIÓN PARCIALES

No se aceptarán cotizaciones parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.



13. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso, según precios de mercado, corresponde hasta el valor de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 41.900.000)** incluidos los impuestos a que haya lugar. No obstante, el contrato podrá ser adicionado, según las necesidades de la Unidad Nacional de Coordinación.

La ejecución del contrato se financia con recursos asignados al Contrato No.286 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional. No obstante, la ejecución podrá ser menor si las necesidades del Proyecto así lo evidencian.

14. FORMA DE PAGO

Nº	Descripción	Pago
Un único pago	Se realizará luego de que la empresa seleccionada entregue los equipos de cómputo de escritorio objeto de la presente convocatoria, de acuerdo con los términos expuestos en el numeral 3.1. Este pago estará sujeto a que la Corporación Colombia Internacional revise que los equipos de captura, y sus accesorios cumplan con requisitos descritos en la presente convocatoria.	100% del valor total del Contrato

Para proceder al pago se deberá efectuar la entrega de la factura de venta en las instalaciones del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, ubicadas en la Carrera 13 No 37-43 Torre Norte piso 10, Edificio Cavipetrol en la ciudad de Bogotá.

15. DURACIÓN

El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección será hasta el 31 de diciembre de 2019 a partir del perfeccionamiento del contrato. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado o adicionado de acuerdo con las necesidades de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.

16. LUGAR DE ENTREGA

En las instalaciones del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, ubicadas en la Carrera 13 No 37-43 Torre Norte piso 10, Edificio Cavipetrol en la ciudad de Bogotá.

17. CRONOGRAMA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia:



ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA
a. Fecha de apertura de invitación por convocatoria al proceso a través de las páginas de la Corporación Colombia Internacional y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	05 de diciembre de 2019	17:00 horas
b. Fecha límite para recibir inquietudes	09 de diciembre de 2019	17:00 horas
c. Respuesta a las inquietudes	10 de diciembre de 2019	17:00 horas
d. Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)	12 de diciembre de 2019	17:00 horas
e. Publicación de los resultados	13 de diciembre de 2019	17:00 horas
f. Contratación	17 de diciembre de 2019	
g. Entrega equipos de computo de escritorio	Antes de la finalización del Contrato	

18. MODIFICACIONES

La Unidad Nacional de Coordinación comunicará las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.

Todas las modificaciones deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su cotización y formarán parte de estos términos de referencia.

19. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

19.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Entregar los productos objeto del presente proceso conforme a los requerimientos de la Corporación Colombia Internacional y la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Atender los requerimientos que realicen la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y la Corporación Colombia Internacional, relacionados en el objeto contractual.
- Suscribir las actas necesarias para la adecuada ejecución, las cuales son: iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del contrato.
- Presentar la respectiva factura o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, y el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.



- Es obligación del oferente conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente contrato; por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Corporación. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el oferente incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la ley.
- Todas las demás pertinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante la ejecución y cumplimiento de conformidad con el objeto y alcance de las obligaciones.

19.2 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes y los requerimientos que haga la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Garantizar la calidad, seguridad y oportunidad en la prestación de los servicios establecidos en los términos, de acuerdo con los requerimientos que efectúe la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto.
- Disponer para la ejecución del presente contrato, del personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su cotización y colaborar con la UNC para garantizar tal fin.
- Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su cotización.
- Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo de la prestación del servicio.
- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en este contrato y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
- Presentar las respectivas facturas o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soportes que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, la certificación del pago de parafiscales, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su cotización y celebrar el contrato resultante, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Corporación. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderán que el valor de la cotización presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la ley. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal.



- Todas las demás pertinentes a la naturaleza de la presente orden de servicio y que surjan durante la ejecución y cumplimiento.

20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El oferente seleccionado deberá constituir la Garantía que ampare las coberturas solicitadas dentro de los presentes términos, dentro de los dos días siguientes a la firma del contrato a favor de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI, la cual deberá ser expedida por una compañía legalmente constituida en el país, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que otorgue los siguientes amparos o cubra los siguientes riesgos:

- De cumplimiento: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado anual del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.
- De calidad de la prestación del servicio: correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.
- De salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales del personal que utilice en desarrollo de este contrato, por una cuantía no inferior al cinco por ciento (5%) del valor anual estimado del contrato, con una vigencia igual a la del término del contrato y tres (3) años más.

A la póliza deberá adjuntar el correspondiente recibo de pago de la misma.

21. SUPERVISIÓN

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Administrador/a de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto o la(s) persona(s) que designe por escrito el Coordinador de la Unidad Nacional. El supervisor será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, y tendrá las siguientes funciones además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos:

- Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el oferente.
- Elaborar las actas de recibo a satisfacción y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la CCI.
- Exigir al oferente la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Autorizar los pagos a la persona seleccionada e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados.
- Remitir oportunamente a la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y la Corporación Colombia Internacional las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO: En concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el interventor y/o supervisor deberá en el momento de autorizar los pagos, solicitar modificaciones o de liquidar el contrato, verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del oferente frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los



aportes, el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación a fin de retener las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación; La Dirección Financiera efectuará el giro de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones conforme lo establece la Ley.



ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN

Fecha: (Día) de (Mes) de (año)

Señores

CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad

Calle 16 No. 6-66 Piso 7º

Bogotá

Asunto: Propuesta para la compraventa de diez (10) equipos de cómputo de escritorio para la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad

Estimados señores:

El (los) suscrito (s), obrando en representación legal de la empresa _____, por medio de los documentos adjuntos me permito hacer propuesta para participar en la presente contratación del PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN BASADO EN COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE ENTREGUE A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE DIEZ (10) EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN – UNC DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro de los plazos establecidos en el cronograma contenido en los términos de referencia respectivos.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de contratación, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

En mi calidad de oferente declaro:

1. Que conozco los términos de referencia del proceso de contratación, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a desarrollarlo y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de contratación.



4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
5. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi cotización ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
6. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad que represento si ___ / no ___ está obligada a tener Revisor Fiscal.
7. Que Manifiesto bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el art. 442 del Código Penal:
 - 7.1. Que la información contenida en la cotización es veraz y susceptible de comprobación y que asumimos total responsabilidad frente a **LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
 - 7.2. Que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.
8. Así mismo me comprometo a cumplir con las obligaciones señaladas en los términos de referencia.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, la validez de la propuesta será de 30 días calendario.

Atentamente,

Firma
Nombre
Cédula
Cargo: Representante Legal
Dirección
Teléfono

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el oferente o por el representante legal debidamente facultado, so pena de ser evaluada como que **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.



ANEXO 2

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes y en el Código de Ética y Buen Gobierno de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL, y no nos encontramos inmersos en algún conflicto de interés.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

Cédula:

Cargo:

Dirección:

Teléfono:

NOTA: En caso de persona jurídica, deberá firmarse por la persona que sea el Representante Legal, debidamente autorizado.



ANEXO 3
PROPUESTA DE PRECIO

No. Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total

Valor total de la propuesta expresado en letras, incluidos Impuestos:

NOTA: Los productos cotizados cumplen con cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 2.1 de los presentes términos de referencia.

Nombre:
Empresa:
Cargo:
Dirección:
Teléfono:



ANEXO 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO

Requerimientos específicos / Características	Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo de tecnología	Especificaciones del producto ofertado (Por favor indique en esta columna si cumple o no, o detalle la cantidad y calidad que ofrece)
Marca	El equipo debe estar bajo una misma marca de fábrica	
Modelo	A especificar	
Tipo de Procesador	INTEL Core i5 novena generación	
Velocidad del Procesador	3.1 GHZ mínimo	
Memoria Caché Mínimo	6MB	
Memoria RAM Mínimo	Ocho (8) GB DDR3L a 1600 MHz contramarcada y certificada por el fabricante de la CPU. Nota: Con posibilidad de expansión.	
Capacidad en Disco duro	Mínimo (1 TB) SATA 5200 rpm, contramarcado y certificado por el fabricante de la CPU.	
Drive Controller	SATA	
Monitor	23 pulgadas Panel Plano LCD Tecnología TFT o LED de la misma marca, certificado y contramarcado por el fabricante con base acoplada. No táctil	
Controlador video	Integrado	
Teclado	Conector: USB. Distribución: Latinoamericano, Características: Letras grabadas. Nota: El teclado debe ser de la misma marca que la CPU, debe venir con la contramarca impresa de su fabricante.	
Mouse ergonómico	Conector: USB Características: Óptico con scroll, dos botones. Características de Ergonomía: Debe cumplir con estándares.	



Requerimientos específicos / Características	Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo de tecnología	Especificaciones del producto ofertado (Por favor indique en esta columna si cumple o no, o detalle la cantidad y calidad que ofrece)
	Nota: El mouse debe ser de la misma marca que la CPU, debe venir con la contramarca impresa de su fabricante.	
Tarjeta Red	Fast Ethernet 10/100/1000 Mbps, RJ45	
Conectividad	802.11a/b/g/n	
Puertos y/o conectores	USB: 3.0, 6 Puertos Cuatro (4) Laterales y Cuatro (4) traseros	
CD Drive	DVD ± RW SATA Doble Capa, certificada y contramarcada por el fabricante de la CPU.	
Tarjeta Audio	Integrada	
Parlante	Un (1) parlante interno.	
Sistema Operativo	Licencia Windows 10 Pro 64 BITS preinstalado y activado, en idioma español.	
Aseguramiento / Cumplimiento	Debe estar asegurado el sistema operativo con los últimos parches a la fecha de la entrega y cumplir las políticas de seguridad del MADR. Adicionalmente debe traer una cerradura de seguridad para PC profesional o pestillo de seguridad para instalación de candado.	
Garantías ofrecidas	Para el equipo y todos sus componentes con servicio en sitio y sin costo alguno.	



ANEXO 5 CHECK LIST PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El propósito de este anexo es orientar la presentación de los documentos requeridos en la convocatoria. Por favor, guarde los documentos que aquí se listan en un solo PDF en este orden y ponga como título del archivo el nombre de su empresa.

No.	Documento	Observaciones
1	Certificado de distribución	Habilitante. Si no se presenta este documento no será evaluada la propuesta.
2	Garantía avalada por el fabricante	Habilitante. Si no se presenta este documento no será evaluada la propuesta.
3	Certificación de fabricante y declaraciones de importación	Habilitante. Si no se presenta este documento no será evaluada la propuesta.
4	Carta de presentación de la Cotización (Anexo 1). Debe ir firmada.	Archivo descargable en word disponible en http://bit.ly/CartaPresCot
5	Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades (Anexo 2). Debe ir firmada.	Archivo descargable en word disponible en http://bit.ly/DeclaracionInhabilidades
6	Fotocopia legible del documento de identidad del Representante Legal	
7	Certificado de existencia y representación legal. El certificado deberá ser original, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario.	Este certificado debe demostrar un mínimo de dos (2) años de experiencia en venta, suministro, accesorios y repuesto para equipos de captura, prestación de los servicios técnicos preventivos y correctivos a equipos de captura, telecomunicaciones y procesamiento de datos en general.
8	Fotocopia del RUT actualizado de la empresa.	
9	Certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6)	



No.	Documento	Observaciones
	últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	
10	Poder cuando la cotización se presente por intermedio de tercera persona.	
11	Consulta de antecedentes Contraloría General de la República del oferente persona jurídica	
12	Consulta de antecedentes Contraloría General de la República del representante legal de la persona jurídica.	
13	Consulta de antecedentes Procuraduría General de la Nación del oferente persona jurídica	
14	Consulta de antecedentes Procuraduría General de la Nación del representante legal de la persona jurídica.	
15	Consulta de antecedentes Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica	
16	Dos (2) certificaciones contractuales relacionadas con el presente objeto contractual, la cuales sumadas sean igual o superiores al valor del presupuesto de esta convocatoria.	Las certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa entidad contratante (nombre, NIT, dirección y teléfono) • Nombre o razón social del oferente y NIT • Objeto claramente definido • Fecha de iniciación • Fecha de terminación • Valor del contrato
17	Propuesta de precio (Anexo 3). Debe ir firmada.	Archivo descargable en word disponible en: http://bit.ly/PropuestaPrecio
18	Ficha técnica de los equipos de cómputo de escritorio ofrecidas, indicando si cumplen o no con las especificaciones solicitadas (Anexo 4).	Archivo descargable en word disponible en: http://bit.ly/FichaTablets